

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 014

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-69276	DANIEL LOPEZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1353 del 25 de ENERO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-069276	JOSE VICENTE DIAZ SUAREZ	FIJACION DE HONORARIOS	RESOLUCION 1620 del 28 de ENERO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-120579	DEMANDANTE: DE RUITER'S NIEWE ROZEN B.V.	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA UN TESTIMONIO.	81 del 24 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: C.I. LA MAGDALENA S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 30 de Enero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 30 de Enero de 2008 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI.

Secretaria General Ad-Hoc